



INSTITUCIÓN EDUCATIVA " COMUNITARIO CERRITOS"

Aprobado por Resolución 489 del 28 de octubre de 2004
Y por resolución 5459 del 14 de septiembre de 2010 para 3000
NIT 816002999-1 OANE 266001005499
"FORJAMOS CIUDADANOS Y CIUDAD"

Pereira, abril 28 de 2016

<http://saia.pereira.gov.co>

Señora Jefe de Recursos Humanos
Dra. PAULA ANDREA MONTOYA HERNANDEZ
Secretaría de Educación Municipal
La Ciudad

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **10792-2016**
Fecha: 28/04/2016 - 15:24:05
Recibido por: SANDRA MELBA BETANCOURT ARISTIZABAL
Destino: Secretaría de Educación

Asunto: Queja

Muy comedidamente me permito poner en su conocimiento la dificultad que se viene presentando en la Institución en la sede de primaria, debido al incumplimiento de la jornada laboral por parte de los conserjes, quienes de manera arbitraria y sin avisar, han decidido no concurrir en el horario que les corresponde en varias ocasiones generando el que sus compañeros deban doblarse lo que sucede reiteradamente sin ninguna justificación ni excusa y por lo cual solicito su intervención ya que no cuento con ninguna posibilidad de resolver el problema.

Anexo nombres de conserjes en cuestión

1. OSCAR GILBERTO VALENCIA
2. MAURICIO RAMIREZ ARANGO
3. MARIO ALBERTO SOTO ALONSO

Atentamente,


EDGAR CASTAÑO CORREA
Coordinador- Rector (E)



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	28 de abril de 2016	Número de radicado:	19792
Tipo de documento:	CONSULTA DE DOCUMENTOS	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	EDGAR CASTAÑO CORREA		
Descripción o asunto:	QUEJA	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

